ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2021-25-4-006610

C. 174/2021

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 1° de noviembre de 2021.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, en virtud de lo informado por la Dirección del Programa de Educación para el Agro a fs. 21 de las presentes actuaciones, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 3) de la Resolución N° 3644/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, estableciendo que el Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones de marras será el siguiente: Ing. Agr. Carlos MEZQUITA (Inspector Técnico Agrario) – Ing. Agr. Ramiro BUZÓ (Encargado de la Dirección de la Escuela Agraria de Fray Bentos e Inspector Regional Gerardo BORGGIO.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico Profesional y a Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General.

Dra. Lila CURBELO SALVO

Secretaria General